Tacuarembó, 30 de octubre de 2015

Res: 55/15. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución

VISTO; el Expediente Interno Nº 142/15 caratulado "Sr. César Lorenzo Beloqui, eleva nota presentando renuncia a su cargo de chofer de este Organismo"; ----------

CONSIDERANDO; que en su contenido, el funcionario manifiesta su expresa voluntad de acogerse al plan de retiro incentivado propuesto en la Ampliación Presupuestal 2014 - 2015 de la Junta Departamental, aprobado en forma definitiva el día 8 de Mayo de 2014; ----------

ATENTO: a lo establecido en los Artículos 9º y 10º de la Resolución 9/14 y Decreto 05/2014 de este Organo Legislativo Departamental; ----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

R E S U E L V E:

1ro.- Aceptar la renuncia al Cargo de Chofer de este Organismo, presentada por el funcionario Sr. CESAR LORENZO BELOQUI, ficha Nº 16, C.I. 1.650.169-4, a partir del día 30 de noviembre del año 2015.-

2do.- Pase a Sector Personal, y Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.-

3ro.- Agradecer los servicios prestados por el funcionario CESAR LORENZO BELOQUI, desde su ingreso a este Organismo, el día 19 de diciembre de 1990 hasta la fecha de su renuncia.-

4to.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.-

5to.- Notifíquese; cumplido archívese.-

Sala de Sesiones ***"Gral. José Artigas"*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil quince.

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente

Adm/els